



Resolución de Decanato **282 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 543/25-ING-UNSa- APROBAR EL GASTO REALIZADO POR EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO EJECUTADO POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD SALTA S.A.- ARGOS EN LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL AÑO EN CURSO.



De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas

Salta,
25/06/2026

VISTO la necesidad que las instalaciones de esta Facultad, se encuentren protegidas por el monitoreo de un el sistema de alarmas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir con un control de cierre, control de movimiento diario, asistencia técnica por fallas del sistema, los edificios que comprenden los Block A y B, Planta Piloto II, Laboratorio de Ingeniería y Biblioteca de esta Unidad Académica, se solicitan presupuestos para tal fin.

Que las empresas Albiero Hnos. S.R.L., Seguridad Privada Integral S.R.L. y Seguridad Salta S.A. ARGOS presentaron sus respectivas cotizaciones.

Que de los presupuestos presentados, la Empresa Seguridad Salta S.A. – ARGOS eleva un presupuesto por la suma total de \$3.050.006,40 para el año 2026, resultando el más conveniente en función de las necesidades.

Que en el mes de diciembre 2025 se abona el servicio antes indicado por adelantado, la factura emitida para tal fin, cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 3.050.006,40 (Pesos TRES MILLONES CINCUENTA MIL SEIS CON 40/100) por el pago del Servicio de Monitoreo ejecutado por la Empresa Seguridad Salta S.A. – ARGOS en los edificios de la Facultad de Ingeniería, para el año en curso.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.050.006,40 (Pesos TRES MILLONES CINCUENTA MIL SEIS CON 40/100) especificados en el INOP N° 812/25 según se detalla a continuación:

Unidad Subsubprincipal 23.4.8: HIGIENE Y SEGURIDAD..... \$ 2.077.337,89
Unidad Subsubprincipal 23.8.2: RENTAS DE LA PROPIEDAD INT. RECURSOS PROPIOS...\$ 972.668,51

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/vg

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
ACADELACION GRAN BDM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. EIX GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa